

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 12451
AUTORIZA PAGO BOLETA HONORARIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 17 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 13 de fecha 12.05.2011, del Sr. Danilo Briones Quiñones, Asesor Jurídico, mediante el cual solicita se ordene el pago de boleta de honorarios N° 17293 de fecha 23.03.2011, por un monto total de \$ 40.000 de don Samuel Umaña Jara, receptor Judicial, correspondiente a diligencia de notificación de sentencia en juicio "Ortiz con Bermúdez y Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Pago de de boleta de honorarios N° 17293 de fecha 23.03.2011 de don Samuel Umaña Jara, receptor Judicial, correspondiente a diligencia de notificación de sentencia en juicio "Ortiz con Bermúdez y Municipalidad de Requinoa".

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/DBQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE